



## Resolución Directoral

Ica, 22 de Enero del 2, 020.

### VISTO:

El **MEMORANDO N° 050-2020-HRI/DE**, de fecha 22 de Enero del 2020 por el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutorio sobre reconocimiento y felicitación por los servicios brindados.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 146° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, siendo uno de estos programas el reconocimiento de acciones excepcionales ó de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, son el agradecimiento o la felicitación escrita a los servidores públicos;

Que, la labor que realizan los servidores y empleados públicos es de suma importancia en razón a que se encuentran al servicio de la nación, por lo que sus acciones deben desarrollarse teniendo como orientación la atención de los intereses del país y de la ciudadanía;

Que, la Oficina de Recursos Humanos señala que es conveniente otorgar el reconocimiento por la labor que realiza el personal de salud, con dedicación y vocación de servicio que sirven al país y especialmente en el Hospital Regional de Ica;

Que, el servidor Dr. AROTUMA CLAUDIO HECTOR CLEMENTE, médico especialista en Cirugía, quien ha venido laborando en el Servicio de Cirugía del Departamento de Cirugía del Hospital Regional de Ica, con vocación de servicio y dedicación exclusiva en el apoyo a la recuperación de los pacientes, que acudían al servicio de Cirugía;

Que, en ese sentido y con la finalidad de destacar esta encomiable labor, resulta necesario que se expida el acto resolutorio por el que se le reconoce sus servicios brindados en bien de la población, realizados en sus más de 39 años de servicios brindados al estado peruano.

...///



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012- GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - **FELICITAR Y RECONOCER**, por su notable desempeño laboral e identificación institucional, al Médico Especialista en Cirugía, Dr. AROTUMA CLAUDIO HECTOR CLEMENTE. -----

**ARTICULO SEGUNDO.** - **Notificar** la presente Resolución Directoral al interesado y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

**Regístrese y Comuníquese,**



GORE ICA  
HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
*Dr. Renan Rios Villagomez*  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.  
CMP. 037575

RRV/DE.HRI  
ERMR/D.ADM  
EBEH/JRRHH

